



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: ¡Contundente! Informe confirma que en Espinar hay contaminación por minería**

### **- Población de Espinar pide justicia luego del cargamontón mediático y represión de autoridades que pusieron en duda sus denuncias.**

Servindi, 13 de junio, 2013.- El informe de Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo para determinar la existencia de contaminación asociada a la actividad de la empresa minera Xstrata Tinyata en Espinar, verificó la presencia de ésta en el 52,71 por ciento del total de puntos monitoreados.

Tras conocerse los resultados del informe elaborado por especialistas de diversas entidades estatales, Óscar Mollohuanca, alcalde de la provincia cusqueña de Espinar pidió transparencia para llegar a un acuerdo final en torno al contenido del citado informe.

En conferencia de prensa, Mollohuanca, quien estuvo acompañado por la parlamentaria Verónica Mendoza y José de Echave, ex viceministro de Gestión Ambiental del Minam, presentó sus observaciones ante el Ministerio del Ambiente.

El alcalde de Espinar sostuvo así que los resultados del informe confirman lo denunciado por los habitantes de la provincia respecto a la existencia de metales como cobre, molibdeno y arsénico en las aguas superficiales y sedimentos de las microcuencas Camacmayi, Tintaya y Collpamayo.

Las observaciones fueron conocidas también a través de un [pronunciamento](#) [1] difundido en un medio escrito local, en el que se explica que los citados metales en la cabecera de cuenca es mínima pero se incrementan visiblemente aguas abajo de las operaciones de Xstrata Tintaya.

Cabe destacar que según el informe la contaminación en cuencas para el caso del Salado -según la Autoridad Nacional del Agua- es del 95,4 por ciento y para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es del 57,6 por ciento.

Para el caso de la cuenca del Canipia la contaminación según la ANA es del 40,9 por ciento y para la OEFA del 43,2 por ciento.

En el citado pronunciamento de la Municipalidad de Espinar se cita el caso de los porcentajes del molibdeno, elemento generado directamente con la actividad minera, que supera el Límite Máximo Permisible de la Organización Mundial de Salud más de 28 veces (2743%).

Asimismo, indica que según un informe del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas) el 100 por ciento de las personas que viven en las comunidades directamente afectadas por la minera se encuentran expuestas a la presencia de arsénico, talio y plomo.

De otro lado, cuestiona que el informe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) no responda a la preocupación de la población por la muerte, aborto y malformación en animales.

Por consiguiente, la Municipalidad indica que es necesario realizar un estudio especializado respecto a la toxicidad por metales pesados en animales (ovinos, vacunos y camélidos) con un número realmente representativo de la zona de influencia de Xstrata Tintaya.



Mollohuanca sostuvo que los habitantes de Espinar lo que buscan es justicia social, ambiental y el desarrollo dentro de un ambiente sano, lo que supone que la empresa minera sea realmente responsable.

Lamentó por ello que no se haya reconocido de forma explícita a la empresa Xtrata como la responsable.

Asimismo, anunció que pedirá a la presidencia colegiada de la Mesa de Diálogo de la provincia, mayor información a fin de que el Informe refleje la realidad medioambiental producto de la actividad minera y finalmente sea legitimado por el pueblo de Espinar.

El documento fue aprobado ayer por unanimidad en Lima por el Ejecutivo, Gobierno Regional, Municipalidad de Espinar y Sociedad Civil. El documento será sometido a un análisis en Cusco.

**Tags relacionados:** [ana](#) [2]

[Cusco](#) [3]

[espinar](#) [4]

[minam](#) [5]

[Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo](#) [6]

[oefa](#) [7]

[oscar mollohuanca](#) [8]

[senasa](#) [9]

[Veronika Mendoza Frisch](#) [10]

[xstrata tintaya](#) [11]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/89346>

### Links

[1] [http://www.cooperacion.org.pe/documentos/13-06-12\\_Pronunciamento\\_MPE\\_MSAP.pdf](http://www.cooperacion.org.pe/documentos/13-06-12_Pronunciamento_MPE_MSAP.pdf)

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/ana>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cusco>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/espinar>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/minam>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/monitoreo-sanitario-ambiental-participativo>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/oefa>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/oscar-mollohuanca>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/senasa>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/veronika-mendoza-frisch>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/xstrata-tintaya>